



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE PLICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO ANUNCIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ESPAI JOVE”

En Mutxamel a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las diez horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación, en armonía con el Art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, presidida por el Sr. Alcalde, D^o Sebastián Cañadas Gallardo, siendo vocales los Concejales C. José Vicente Cuevas Olmo, Dña. Ana Belén Rebelles Jiménez, Dña. Lara Llorca Conca, Dña. M^a Inmaculada Pérez Juan, D. José Antonio Bermejo Castelló, D. Rafael Pastor Pastor y D. Rafael García Berenguer y los funcionarios, D. Salvador Sánchez Pérez, Secretario Acctal. de la Corporación, D. Guillermo Ivorra Soler, Interventor Acctal, y D^a María Hurtado Meca, Jefa del Servicio de Régimen Interior.

Actúa como Secretaria de la Mesa, con voz pero sin voto, Matilde Martínez Puerto, Jefa del Negociado de Contratación y Patrimonio.

Constituida la Mesa, se da lectura a los anuncios hechos en B.O.P. número 212 de fecha 7 de noviembre de 2017, sobre el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de “Obra de construcción de edificio para Espai Jove”, con un presupuesto de licitación de 536.696,03 euros, desglosándose en 443.776,06 euros de base imponible, y 96.192,97 euros, correspondiente a IVA.

Seguidamente la Mesa, en armonía con el art. 160 del referido TRLCSP, procede a examinar los documentos aportados dentro del Sobre A “Documentación Administrativa” de los licitadores que se han presentado que son:

- Promed Consulting, S.L.
- Construcciones Porticada, S.L.
- Quedur, S.L.
- Spacios Interiorismo y Urbana, S.L.
- Nerco Infraestructuras, S.L.
- Mainco Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.
- Aitana Actividades de Construcción y Servicios, S.L.
- Ingenia Castellón Omega, S.L.

Antes de la apertura del sobre A “Documentación Administrativa”, la Jefa del Servicio de Régimen Interior, informa a la Mesa de Contratación que teniendo conocimiento que la mercantil “Ingenia Castellón Omega, S.L.”, no había solicitado la liquidación de la tasa, nos hemos puesto en contacto con la citada mercantil, a los efectos que nos confirmen si han procedido al abono de la tasa correspondiente a la presentación de plicas, y la citada mercantil han remitido un correo electrónico



Ajuntament de Mutxamel

indicando que no han procedido a satisfacer el abono de la tasa, por desconocimiento de la cantidad a abonar y el procedimiento para hacerlo.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación, comprueban que todos los licitadores aportan la declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que han abonado las tasas administrativas, comprobándose que la mercantil "Spacios Interiorismo y Urbana, S.L.", aunque tiene la liquidación de la tasa efectuada, no ha introducido dentro del Sobre A "Documentación Administrativa", la justificación de haber efectuado el pago de la tasa administrativa por participar en subastas y concursos municipales, tal como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, decidiendo la Mesa concederles un plazo de 3 días para subsanen dicha deficiencia, justificando el ingreso de la mencionada tasa dentro del plazo concedido para la presentación de proposiciones.

Seguidamente, los miembros de la Mesa acuerdan admitir todas las plicas presentada, menos las de las mercantiles "Ingenia Castellón Omega, S.L.", que como nos han confirmado no han procedido al abono de la tasa dentro del plazo de presentación de ofertas, y la mercantil "Spacios Interiorismo y Urbana, S.L.", que deberá de justificar el abono de la tasa administrativa dentro del plazo indicado.

A continuación los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan posponer el acto público de apertura del sobre B "Proposición Económica", hasta la finalización del plazo concedido a la mercantil "Spacios Interiorismo y Urbana, S.L.", para la subsanación de deficiencias. Asimismo los miembros de la Mesa indican que la mencionada convocatoria del acto público de apertura de plicas, se anuncie el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y se comunique mediante correo electrónico a todos los licitadores.

Llegados a este punto, y comprobándose que no hay asistentes en el acto público de aperturas de plicas, el Sr. Presidente da por terminado el acto.

De todo lo cual se levanta la presente acta que es leída por la Secretaria, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de la fecha arriba indicada.

EL PRESIDENTE

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo



LA SECRETARÍA

Fdo. Matilde Martínez Puerto